APRUEBA TERMINO DE CONTRATO SRA. KIMN ETCHEBERRY RAMOS.

DECRETO N° 1472

CHILLAN VIEJO, 13 de marzo del 2015

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°499 DE 16 de febrero de 2011 que actualiza delegación de facultadas en el Administrador Municipal;

b) El Decreto N°6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.

c) El contrato de prestación de Servicios de 28 de abril de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y doña **KIMN ETCHEBERRY RAMOS,** para que realice funciones de **ASESORIA INGENIERO CIVIL**, por un periodo de 10 meses, por un monto de $10.777.778.- impuestos incluidos, en la Dirección de Planificación.

d)El Decreto N°2248 de 28 de abril del 2014, que aprueba contrato de licitación pública N°/2014 ID 3671-18-LE14, **"ASESORIA INGENIERIO CIVIL"** a doña **KIMN ETCHEBERRY RAMOS,** para que realice funciones de **ASESORIA INGENIERO CIVIL**, por un periodo de 10 meses, por un monto de $10.777.778.- impuestos incluidos.

e) El Ingreso Municipal N°688944 del 28 de abril del 2014, por un monto de $80.000.-, tomado como garantía de fiel cumplimiento del contrato;

f) El Informe entregado por la Ingeniero Civil, donde señala haber cumplido con todas las obligaciones previstas en el contrato de prestación de servicio en el periodo que prestó servicios;

g) La carta doña **KIMN ETCHEBERRY RAMOS,** donde solicita la devolución de garantía de fiel cumplimiento de contrato.

h) La necesidad de poner término al contrato de prestación de servicios, de acuerdo a lo señala el punto 12 de las Bases Administrativas de la licitación pública.

i) El Informe del Director de Planificación, donde señala que doña Kimn Etcheberry Ramos, ha dado cumplimiento a contrato de Servicios en forma satisfactoria, no existiendo reclamos, ni informes pendientes, pudiendo dar término al contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término de contrato de prestación de servicios de doña **KIMN ETCHEBERRY RAMOS,** quien realizó las funciones de **ASESORIA INGENIERO CIVIL**, por un periodo de 10 meses, por un monto de $10.777.778.- impuestos incluidos, en dependencias de la Dirección de Planificación.

2.- DEVÚELVASE Ingreso Municipal Municipal N°688944 del 28 de abril del 2014, por un monto de $80.000.-, tomado como garantía de fiel cumplimiento del contrato;

ANOTESE, ARCHIVESE , PUBLÍQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DPM/pchc
DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, DAF, Personal, Carpeta SECPLA